



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

219-17

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 NOV 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Los pasajes N° 46979480, N° 40243893, N° 51092200, que incluye tramo Mendoza-Catamarca-Mendoza y Buenos Aires-Catamarca por la suma total de pesos Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 - (\$ 4.850,00.-).

Que los comprobantes citados precedentemente corresponden a los viajes realizados por los docentes designados (Resolución N° 026/2017 - C.D.-F.C.S.), Lic. Darío Fernando Cappa y Lic. Carlos Rodolfo Arcuri, correspondientes a sus obligaciones académicas que incluye los meses de Octubre y Noviembre/2017.

Que resulta procedente aprobar el gasto emergente y en consecuencia autorizar a la Dirección Área Contable de la UNCA, su pago por contar con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los comprobantes de pasajes N° 46979480, N° 40243893, N° 51092200, que incluye tramo Mendoza-Catamarca-Mendoza y Buenos Aires-Catamarca por la suma total de pesos Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 - (\$ 4.850,00.-), por el concepto enunciado en el visto y considerando de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de los docentes Lic. Darío Fernando Cappa - D.N.I. N° 18.410.987, por la suma de pesos Dos Mil Novecientos con 00/100 - (\$2.900,00.-) y Lic. Carlos Rodolfo Arcuri - D.N.I. N° 13.909.698, por la suma de pesos Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 - (\$1.950,00.-).

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la erogación resultante al presupuesto de Dependencia 18.0 - Fuente 11 (Tesoro Nacional) - Función 4 (Educación y Cultura) - Inciso 3 (Servicios No Personales).-

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. S. VALENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA